



MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA

municipalidaddemacuelizo@yahoo.com

Telefono-9833-30-30



MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA

HONDURAS C.A.

**INFORME DE PRESTACIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE
CONTROL TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO**

EMITIDO EL 02 DE MARZO DEL AÑO 2022.

Portal de Transparencia Municipal

INTRODUCCION

A continuación se detallan las funciones realizadas en el Departamento de Control Tributario de la Municipalidad de Macuelizo, incluyendo tipos de impuestos tipificados en la ley de municipalidades así como los servicios brindados por la municipalidad. Para ser insertados al Portal de Transparencia Municipal con el fin de dar dicha información al pueblo en general para que conozcan de los procesos que se deben de seguir para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

PRESTACIONES

IMPUESTOS MUNICIPALES

- Control y Cobro del impuesto de Bienes Inmuebles:
 - Urbanos
 - Rurales
- Control y Cobro de Impuesto Personal o Municipal.
- Control y Cobro de Impuesto sobre Industria y Comercio y Servicios.
- Control y Cobro de Impuesto de Extracción y Explotación de Recursos.

**DETALLE DEL PROCEDIMIENTO QUE SIGUE EL CONTRIBUYENTE
PARA REALIZAR LOS TRAMITES ANTERIORES DESCRITOS**

DETALLE DE LA PRESTACION	PROCEDIMIENTO
COBRO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	<p>Para el cobro del impuesto de bienes inmuebles, el departamento de Catastro realiza levantamiento de todas las propiedades que se encuentran en el municipio de Macuelizo, para posteriormente realizar el respectivo registro catastral y remitir dicha información al departamento de Control Tributario. Una vez realizados los cálculos correspondientes para el respectivo cobro del impuesto.</p> <p>En el caso de propiedades que no son levantadas por el Departamento de Catastro por cualquier circunstancia el propietario debe presentarse a la oficina de Control Tributario y realizar la respectiva declaración de bienes para el calculo del impuesto a pagar por dichas propiedades.</p>
COBRO DEL IMPUESTO PERSONAL O MUNICIPAL	<p>Para el cobro del impuesto personal único, el contribuyente debe de llenar la respectiva declaración en el formato proporcionado por la municipalidad, de sus ingresos percibidos dentro del municipio en el año anterior y conforme a dicha declaración se procede a realizar el calculo correspondiente.</p>
COBRO DEL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	<p>Las personas naturales o jurídicas deben contar con su permiso de operación para que puedan operar legalmente dentro del municipio de Macuelizo y realizar la respectiva declaración de sus ventas anuales del año anterior para establecer la correspondiente mensualidad a pagar por el resto del año que realiza la declaración.</p>
OTROS SERVICIOS	<p>Para hacer uso de los demás servicios municipales los beneficiarios deben de presentarse personalmente a las oficinas de Control Tributario y pagar la tasa establecida en el Plan de Arbitrios y obtener las respectivas autorizaciones correspondientes por cada uno de los servicios mencionados.</p>

REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR PARA EL COBRO DE CUALQUIER PRESTACION TRIBUTARIA

PERSONA NATURAL:

- ✚ Copia de Indentidad
- ✚ Copia de R.T.N.
- ✚ Copia de Solvencia Municipal

REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR PARA OBTENER EL PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

PERSONA NATURAL:

- ✚ Copia de Identidad
- ✚ Copia de Sovencia Municipal

PERSONA JURIDICA:

- ✚ Copia de Identidad
- ✚ Copia de Escritura de Comerciante Individual
- ✚ Copia de R.T.N.
- ✚ Copia de Solvencia Municipal

SOCIEDAD JURIDICA:

- ✚ Copia de Escritura de Constitucion
- ✚ Copia de R.T.N. de sociedad
- ✚ Copia de Identidad de Representane Legal
- ✚ Copia de R.T.N. de Representate Legal
- ✚ Solvencia Municipal

REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR PARA OBTENER LA SOLVENCIA MUNICIPAL

- ✚ Declaracion de Impuesto Personal
- ✚ Pago de Otros Impuestos

REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR PARA OBTENER LA RENOVACION DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

- ✚ Declaracion del volumen de ventas del año anterior
- ✚ Presentar planillas de las Retenciones a sus empleados para el Impuesto Personal Municipa. ***En caso de tener mas de 5 empleados permanentes.***



DILCIA BEATRIZ BRAZO URQUIA
JEFA DE CONTROL TRIBUTARIO
04 DE MARZO DEL 2022